



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 28 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07163-R-17

Lima, 27 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes N° 09260-SG-17 de la Federación Universitaria de San Marcos, sobre solicitud de ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 04737-R-16.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04737-R-16 de fecha 28 de setiembre del 2016, se conformó la Comisión de Trabajo encargada de realizar las coordinaciones relacionadas al desarrollo de los “XVIII Juegos Panamericanos Lima - 2019”; la misma que estará integrada por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio s/n de fecha 02 de noviembre del 2017, el Presidente de la Federación Universitaria de San Marcos, solicita la ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 04737-R-16, para incluir a un representante de la referida Federación en la Comisión de Trabajo encargada de realizar las coordinaciones relacionadas al desarrollo de los “XVIII Juegos Panamericanos Lima - 2019”, de conformidad al artículo 188° del Estatuto de la Universidad;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 10 de noviembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 04737-R-16 de fecha 28 de setiembre del 2016, para incluir un representante de la Federación Universitaria de San Marcos a la Comisión de Trabajo encargada de realizar las coordinaciones relacionadas al desarrollo de los “XVIII Juegos Panamericanos Lima - 2019”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm